

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA  
COMPAÑÍA SOCONFI GOMEZ CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, a los treinta y un días del mes de marzo de 2017 a las 11H00, en el domicilio de la Compañía, se reúnen los socios de la Compañía SOCONFI GOMEZ CIA. LTDA. Andrea Enith Gómez Jácome y Carlos Monfilio Gómez Montalván quienes a su vez integran la totalidad del capital pagado de la compañía, de conformidad al siguiente cuadro:

<b>Socios</b>	<b>Participaciones</b>	<b>Valor USD</b>	<b>Porcentaje</b>
Andrea Enith Gómez Jácome	380	380.00	95%
Carlos Monfilio Gómez Montalván	20	20.00	5%
<b>TOTAL</b>	<b>400</b>	<b>400.00</b>	<b>100%</b>

Actúa como Secretaria de la Junta la señora Andrea Gómez Jácome y en ausencia del Presidente, preside también la Sesión. Una vez constatado el quórum, verificando que se encuentra reunido el cien por ciento del capital social, la Junta de Socios se instala y es declarada válida para tratar los siguientes puntos:

1. Lectura y aprobación del informe de los Administradores.

Los administradores de la Compañía presentan por escrito su informe a los socios reunidos el cual se adjunta a la presente Acta. El mismo que es aprobado por los asistentes.

2. Lectura y aprobación de los balances generales del año y estado de pérdidas y ganancias

La contadora de la Compañía presenta los balances generales los cuales son anexados a la presente Acta, estos balances son conocidos y aprobados por los asistentes

Según el informe de la Contadora de la Compañía que ha sido conocido, luego de las deliberaciones correspondientes, la Junta General por unanimidad RESUELVE:

Una vez tratado con detenimiento se resuelve Aprobar lo tratado en los puntos UNO y DOS, referentes a los resultados obtenidos en el ejercicio económico 2016.

No habiendo más puntos que tratar, se concede un receso para la elaboración del Acta, luego del cual se da lectura y se aprueba por unanimidad sin modificaciones, dándose por concluida la sesión a las 13H00.

Suscriben el Acta los socios quienes integran la totalidad del capital pagado de la Compañía.



Andrea Enith Gómez Jácome  
**SOCIA – SECRETARIA DE LA JUNTA**